



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBPROCURADURIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA Y PROCEDIMIENTO ARBITRAL



Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023.
PAOT-05-300/530-13-2023

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Me refiero a su Oficio ADIP/DGAJN/156/2023, mediante el cual solicita se envíe la propuesta de Agenda Regulatoria o el oficio en el que se informe que no se tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento correspondiente al periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024.

Al respecto, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como lo establecido en el Lineamiento Décimo Sexto, fracción VI y Vigésimo Segundo de los *Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México*, tengo a bien informarle que esta Procuraduría, no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento dentro del periodo indicado.

Sin otro particular, reciba Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTO ARBITRAL Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA PAOT-CDMX

LIC. JOSÉ ALFREDO DE LOS RÍOS CORTE

C.c.c.e.p.- Mtra. María Linda Astudillo Cruz.- Directora de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio, de la ADIP Para su conocimiento, Presente.-
mastudillo@cdmx.gob.mx

LBE/ONV/LTLC

Medellín 202, piso 2, colonia Roma
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de
México
Tel. 55 5265 0780 ext 15600

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS